

Nº 002155

# ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 04 de Septiembre de 2015

Señor (es): Juan Sepúlveda Chávez Rut: 4.576.112-6

Dirección: Av. Curanilahue 309 Ciudad: Hualpén

Programa: Acceso Regional 2015 Teléfono: 95216803

Sírvese a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
	Diseño gráfico y diagramación de catálogo de Artesanas de la Isla Ismey. Tamaño 18x13 cms., 20 páginas, incluidas las tapas.		

Gst/ta A/ta/ta. Fono: 271990-Pto. Montt - 0711-1604

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	70.000
I.V.A.	\$	13.300
TOTAL	\$	83.300



[Signature]  
Encargado de Administración  
Consejo Regional de la Cultura y las Artes



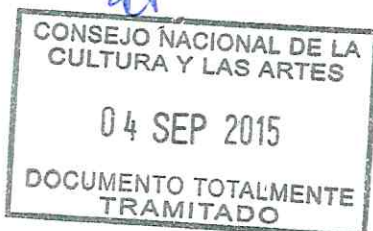
[Signature]  
Director Regional (S)  
Consejo Regional de la Cultura y las Artes

\_\_\_\_\_  
V°B° Encargado Programa

**NOTA:** 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
2- Facturar en cuadruplicado  
3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



CSO/YOC/wnd



**AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO Y DIAGRAMACION DE CATALOGO, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2015.**

**EXENTA N° 877**

**PTO. MONTT, 04 de Septiembre de 2015**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra N° 312 del 02 de Septiembre de 2015, de la Coordinadora Regional de la Unidad de Ciudadanía y cultura de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.798, del 06 de Diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, Resolución N° 774 del 21.07.15 que aprueba la Parrilla Programática del Programa Acceso Regional para el 2° semestre de 2015 y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 312 del 02 de Septiembre del 2015, se ha requerido el servicio de Diseño y diagramación de catálogo, para Artesanas de la Isla Lemuy, de tamaño 18 x 13 cms., 20 paginas incluidas las tapas. Actividad N° 6 de la parrilla programática del 2° semestre, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2015.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Juan Sepúlveda Chávez, RUT 4.576.112-6**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Sr. Juan Sepúlveda Chávez**, RUT **4.576.112-6**, por el servicio de Diseño y diagramación de catálogo, para Artesanas de la Isla Lemuy, de tamaño 18 x 13 cms., 20 páginas incluidas las tapas. Actividad N° 6 de la parrilla programática del 2º semestre, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2015, por la suma única y total de \$ 83.300.- (Ochenta y tres mil trescientos pesos) Impuesto incluido.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 2.155.

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**LINA MARIA CERDA ROMO**  
**DIRECTORA REGIONAL (S)**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**REGION DE LOS LAGOS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración
- Archivo